



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02309871 - DESIGNACIÓN AUXILIARES DOCENTES -
CÁTEDRA DE HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA

V I S T O el concurso sustanciado para proveer 1 (UN) cargo de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y 2 (DOS) con dedicación Parcial; 3 (TRES) cargos de Ayudantes de Primera con dedicación exclusiva, 2 (DOS) con dedicación semiexclusiva y 10 (DIEZ) con dedicación parcial, en la Cátedra de HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-2022-70-E-UBA-DCT_FVET el Consejo Directivo de esta Facultad, dispuso el llamado a concurso para proveer cargos de Auxiliares Docentes.

Que por REDEC-2022-694-E-UBA-DCT_FVET se declaró abierta la inscripción.

Que por RESCD-2022-161-E-UBA-DCT_FVET se designó a los jurados titulares y suplentes del concurso de referencia.

Que el jurado integrado por los profesores: Daniel Marcelo LOMBARDO, María Laura FISCHMAN y Verónica Adriana DE LUCA SAROBE, emite su dictamen en orden 162.

Que se han cumplido en tiempo y forma las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes, RESCD-2023-436-E-UBA-DCT_FVET.

Lo establecido en el artículo 26° de la Resolución antes mencionada.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos en orden 168.

Que este Cuerpo, en su sesión del día 11 de julio de 2023 (**Acta Nro. 12**) aprueba el dictamen del jurado por unanimidad: 14 votos Afirmativos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25° inc. a) del Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes aprobado Resolución RESCD-2023-436-E-UBA-DCT_FVET.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del jurado obrante en orden 162.

ARTÍCULO 2°.- Designar auxiliares docentes en la Cátedra de HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, a los docentes que se mencionan en el Anexo I a partir del 11 de julio de 2023 y por el período que establece el artículo 26° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes, RESCD-2023-4-E-UBA-DCT_FVET.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: Finalidad 3 - Función 4 - Financiamiento 11 - Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal 1- Ejercicio Financiero 2023.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y por la Dirección de Concursos Docentes notifíquese a los interesados y a las Direcciones de Personal y de Liquidaciones. Cumplido, archívese.